ISSN: 0213-2060

ARISTOCRACIAS Y DEPENDIENTES EN EL ALTO EBRO (SIGLOS V-VIII)*

Aristocracies and Dependents in the Upper Ebro Area (5th to 8th Centuries)

Santiago CASTELLANOS

Depto. de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de La Rioja. Edificio Vives. C/. Luis de Ulloa, s/n. E-26004 LOGROÑO (LA RIOJA). E-mail: santiago.castellanos@siur.unirioja.es.

BIBLID [0213-2060(1996)14,29-46]

RESUMEN: El estudio de la documentación tardoantigua supone un avance en el conocimiento histórico y el debate historiográfico acerca de los múltiples problemas que presenta la Alta Edad Media en el Norte de la Península Ibérica. El autor profundiza en fuentes sobre la zona del Alto Ebro durante la Antigüedad tardía, al tiempo que proporciona un panorama social de tal ámbito, a fin de entender mejor el posterior mundo altomedieval, lejos de algunos modelos basados exclusivamente en fuentes altomedievales.

Palabras Clave: Aristocracias. Dependientes. Península Ibérica. Alto Ebro. Siglos V-VIII.

ABSTRACT: The study of documents from late antiquity has led to progress in the historical knowledge and the historiographical debate surrounding the many problems presented by the Early Middle Ages in the north of the Iberian Peninsula. The author makes an in-depth study of sources from the Upper Ebro area during Late Antiquity, at the same time giving a social panorama of this same area, in order to

^{*} Agradezco la amabilidad de los Dres. José Mª. Mínguez (Universidad de Salamanca) e Ignacio Álvarez Borge (Universidad de La Rioja), que han leído el trabajo original, aportando interesantes sugerencias y observaciones al mismo.

SANTIAGO CASTELLANOS ARISTOCRACIAS Y DEPENDIENTES EN EL ALTO EBRO (SIGLOS V-VII)

better understand the subsequent early mediaeval world. This scene has turned out to be very different from models based exclusively on early mediaeval sources.

Keywords: Aristocracies. Dependents. Iberian Peninsula. Upper Ebro. Fiftheighth centuries.

Durante la década de los setenta del presente siglo se fraguan entre la historiografía española distintas líneas de pensamiento tendentes a analizar la configuración del feudalismo en el tercio norte peninsular a partir de la disolución de las sociedades gentilicias. Ello iría acompañado de una discontinuidad –mayor o menor según los distintos autores¹– entre el período tardoantiguo y el altomedieval que habría afectado a aspectos más allá de la disfunción política que se produce desde 711. Tanto en el núcleo geográfico del *asturorum regnum* como en las zonas del posterior condado de Castilla el desarrollo de estructuras socialmente diferenciadas derivaría de una erosión profunda de los lazos gentilicios y de amplio parentesco².

Debemos cuanto antes acotar el espacio geográfico que va a ser objeto de atención en este trabajo. Se trata de una zona muy concreta, comprendida por el sector NE. de la actual provincia de Burgos (en especial la Bureba y los Montes

- 1. Véanse los distintos posicionamientos de BARBERO, A. y VIGIL, M. Sobre los orígenes sociales de la Reconquista. Barcelona, 1974; ID. La formación del feudalismo en la Península Ibérica. Barcelona, 1978; MÍNGUEZ, J. Mª. Ruptura social e implantación del feudalismo en el Noroeste peninsular (siglos VIII-X). Studia Historica. Historia Medieval, 1985, vol. III, p. 7-32; ID. Antecedentes y primeras manifestaciones del feudalismo astur-leonés. En En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales. Ávila, 1989, p. 85-120; ID. Las sociedades feudales, I, Antecedentes, formación y expansión (siglos VI al XIII). Madrid, 1994, p. 66 y ss.; ID. Innovación y pervivencia en la colonización del Valle del Duero. En Despoblación y colonización del valle del Duero, siglos VIII-XX. Ávila, 1995, p. 47-79; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. Del Cantábrico al Duero. En Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV. Barcelona, 1985, p. 43-83; ID. La sociedad rural en la España medieval. Madrid, 1988; ID. Organización social del espacio burgalés en la Alta Edad Media. En II Jornadas Burgalesas de Historia, Burgos en la Alta Edad Media. Burgos, 1991, p. 19-74; ID. Organización social del espacio en La Rioja cristiana en los siglos X y XI. En Historia de la Ciudad de Logroño. Logroño, 1995, vol. II, p. 53-168; ID. Las formas de organización social del espacio del valle del Duero en la Alta Edad Media: de la espontaneidad al control feudal. En Despoblación..., p. 13-44; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y DÍEZ HERRERA, C. La formación de la sociedad bispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una bipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera. Santander, 1982; PASTOR, R. Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII. Madrid, 1980; ID. Formación y consolidación del feudalismo castellano-leonés. Siglos X-XIII. En MALPICA, A. y QUESADA, T. (eds.). Los orígenes del feudalismo en el Mundo Mediterráneo. Granada : Universidad de Granada, 1994, p. 119-139, esp. 120; LORING, Mª. I. Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales. Madrid: Universidad Complutense, 1987; DÍEZ HERRE-RA, C. La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX al XIV. Santander: Universidad de Cantabria, 1990; PEÑA BOCOS, E. La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular. Santander : Universidad de Cantabria, 1995.
- 2. Para tal zona –el solar de la posterior Castilla Condal–, cfr. ESTEPA, C. Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León. En *En torno al feudalismo hispánico...*, p. 181.

de Oca), el SO. de Álava y la Rioja Alta. Estamos por tanto en el ámbito meridional de la Cordillera Cantábrica en su flanco oriental, en un terreno de transición geomorfológica a caballo entre las cotas más elevadas y la derivación hacia la Cuenca del Alto Ebro. Tal área se perfila anexa a la *Castilla Vieja*³ y, si bien no conforma un enclave nuclear en la configuración del *asturorum regnum*, sí experimenta desde muy pronto los procesos históricos al compás de la monarquía asturiana, de manera que sí va a constituir un ámbito clave en la definición del condado castellano. Desde el punto de vista de la ocupación y atribución social del espacio, en la zona que nos interesa ahora se advierte –como señala E. Peña– el protagonismo de los eclesiásticos, frente al ámbito septentrional a la Cordillera en que son reyes y condes los catalizadores del proceso. En cualquier caso, en uno y otro espacio tal atribución social del espacio iría ligada a "la desaparición de los ligámenes de parentesco; la consolidación de la célula familiar conyugal; la fragmentación de la propiedad"⁴.

La base teórica de dicha construcción historiográfica radica en la existencia de tales estructuras gentilicias como sistema social en las zonas nucleares de gestación del reino asturiano y en el entorno inmediato que es el que aquí nos interesa, en función del área que acabamos de acotar⁵. Sin embargo, algunos elementos documentales conducen a un replanteamiento de la construcción hasta aquí expuesta de manera muy sucinta, revisión que se fundamenta justamente en la base: en la cuestión de la existencia de tal sistema social gentilicio durante la Antigüedad tardía, que habría permitido su propia disolución en la Alta Edad Media⁶.

- 3. Sobre la definición geográfica de la misma véanse las precisiones de ESTEPA, C. El alfoz castellano en los siglos IX al XII. En *Estudios dedicados al profesor don Ángel Ferrari Núñez*. Madrid, 1984, vol. I, p. 306 y ss. Vid. los estudios de geografía histórica, en especial para la zona de la Bureba, a cargo de ORTEGA VALCÁRCEL, J. *La Bureba. Estudio geográfico*. Valladolid, 1966; ID. *La trasnformación de un espacio rural. Las montañas de Burgos*. Valladolid, 1974; ID. Geografía histórica de Burgos Altomedieval. En *II Jornadas Burgalesas...*, p. 181-228.
 - 4. Cfr. PEÑA BOCOS, E. Op. cit., p. 99.
- 5. También para Asturias y Cantabria comienzan a ofrecerse nuevos planteamientos. Para tal zona nuclear remito al reciente trabajo de MENÉNDEZ BUEYES, L. R. Algunas notas sobre el posible origen astur-romano de la nobleza en el *Asturorum Regnum. Studia Historica. Historia Antigua*, 1995-96, vol. XIII-XIV, p. 437-456, donde se ponen de manifiesto numerosas referencias arqueológicas que abonan la revisión de la imagen de una escasa romanización en Asturias y deriva hacia la reconsideración crítica, en la propia área originaria del *asturorum regnum*, de la existencia (y posterior disolución) de sociedades gentilicias.
- 6. Actualmente se ha cuestionado de manera muy profunda la existencia de tal sistema incluso entre los pueblos prerromanos del tercio norte a raíz de una serie de reinterpretaciones, especialmente en el campo de la epigrafía. Puede encontrarse una síntesis del nuevo estado de la cuestión en algunos aspectos concretos en la introducción a la segunda edición de SALINAS, M. Conquista y romanización de Celtiberia. 2ª ed. Salamanca, 1996; vid. también BELTRÁN LLORIS, F. Un espejismo historiográfico. Las 'organizaciones gentilicias' hispanas. En Actas I Congreso Peninsular de Historia Antigua. Universidad de Santiago de Compostela, 1988, vol. II, p. 197-237; PEREIRA, G. Aproximación crítica al estudio de la etnogénesis: la experiencia de Callaecia. Complutum, 1992, vol. 2-3, p. 35-43. También se ha sometido a una seria crítica la cuestión de la existencia del limes tardorromano frente a las sociedades del norte [vid. estados de la cuestión del debate historiográfico, vinculado a la interpretación de las necrópolis hispanas tardoantiguas, en FUENTES DOMÍNGUEZ, A. La necrópolis tar-

Para enfrentarnos a tal problemática partimos de una realidad obvia pero básica: son dos los hitos documentales que acotan temporalmente nuestros conocimientos en la zona de estudio. Por un lado, la realidad aprehensible en las últimas fuentes tardoantiguas. Por otro, los primeros textos altomedievales, que han sido parte fundamental en la construcción historiográfica acerca de la progresiva disolución de los vínculos gentilicios en favor de la propiedad privada y los albores feudales. La metodología aquí empleada para afrontar la cuestión presentada propone una visión diacrónica de las fuentes.

Entre uno y otro momento se dispone el marco cronológico en el que se ha debatido la despoblación y repoblación defendida por Sánchez-Albornoz siguiendo algunos parámetros ya marcados por Herculano. La historiografía posterior ha matizado esta cuestión con diferentes enfoques⁷. En cualquier caso, son trabajos más recientes –partiendo frecuentemente de ámbitos microespaciales o comarcales– los que comienzan a perfilar unas tendencias poblacionales entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media en el tercio norte peninsular, preludiando la existencia de un poblamiento con altas dosis de pervivencia⁸, no exenta

dorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas "necrópolis del Duero". Cuenca, 1989, p. 104 y ss.; CABALLERO ZOREDA, L. Zamora en el tránsito de la Edad Antigua a la Edad Media. En Historia de Zamora, I, De los orígenes al final del Medievo. Zamora, 1995, p. 339-430, esp. 352 y ss.; y en JIMÉNEZ GARNICA, A. Mª. Consideraciones sobre la trama social en la Hispania temprano visigoda. Pyrenae, 1995, vol. 26, p. 189-1981, para la cual pueden verse los trabajos de ARCE, J. La 'Notitia Dignitatum' et l'armée romaine dans la diocesis Hispaniarum. Chiron, 1980, vol. 10, p. 593-608; ID. El último siglo de la España romana: 284-409. Madrid, 1982, p. 68; NOVO GÜISÁN, J. M. El 'Limes Hispanus', un concepto llamado a desaparecer de nuestros libros de Historia. En Galicia: da romanidade á xermanización. Problemas históricos e culturais. Actas do encontro científico en homenaxe a Fermín Bouza Brey (1901-1973). Santiago de Compostela, 1992, p. 61-90; GARCÍA DE CASTRO, F. J. Sociedad y poblamiento en la Hispania del siglo IV d.C. Valladolid, 1995, p. 17-18; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII). Valladolid, 1995, p. 89. Para el tema de las fortificaciones en la zona aquí estudiada véase GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. Fronteras y fortificaciones en territorio burgalés en la transición de la Antigüedad a la Edad Media. Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval, 1995, vol. 2, p. 7-69.

- 7. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Despoblación y repoblación del Valle del Duero*. Buenos Aires, 1966. Frente a los postulados despoblacionales se manifestó en un conocido trabajo MENÉNDEZ PIDAL, R. Repoblación y tradición en la cuenca del Duero. *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, 1960, vol. I, p. XXIX-LVII. Vid. supra, n. 1.
- 8. Remito a los trabajos de J. Escalona (cfr. *infra*, n. 12). Véanse además BOHIGAS ROLDÁN, R. y RUIZ GUTIÉRREZ, A. Las cerámicas visigodas de poblado en Cantabria y Palencia. *Boletín de Arqueología Medieval*, 1989, vol. 3, p. 31-51; CARROCERA FERNÁNDEZ, E. y REQUEJO PAGES, O. Producciones cerámicas tardías en castros y villas asturianas. *Boletín de Arqueología Medieval*, 1989, vol. 3, p. 21-30; PASTOR, E. Estructura del poblamiento en la Castilla Condal. Consideraciones teóricas. En *II Jornadas Burgalesas...*, p. 633-651; REYES TÉLLEZ, F. Arqueología y cultura material de Burgos en la Alta Edad Media. En *II Jornadas Burgalesas...*, p. 77-123; REYES TÉLLEZ, F. y MENÉNDEZ ROBLES, Mª. L. Excavaciones en la ermita de San Nicolás. La Sequera de Haza (Burgos). *NArqHisp*, 1985, vol. 26, p. 163-213; LÓPEZ QUIROGA, J. y RODRÍGUEZ LOVELLE, M. Propuesta de cronología e interpretación histórica de los enterramientos en piedra en Galicia durante la Alta Edad Media (ss. V-XI). *Boletín de Arqueología Medieval*, 1992, vol. 6, p. 139-155; ID. Poblamiento rural en el Noroeste de la Península Ibérica (ss. V-XI): una introducción al estudio del poblamiento rural entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media en Galicia a través de un análisis micro-regional. *Boletín de Arqueología Medieval*, 1993, vol. 7, p. 21-52; CASTELLANOS, S. Problemas...; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. Del castro

de cierta inestabilidad (ligada a fenómenos de repliegue en lugares altos, castros y cuevas)⁹.

Ciertas líneas de actividad humana en los lugares que aparecen en los primeros textos altomedievales para la zona de estudio generan interesantes reflexiones¹⁰. Es lo que ocurre con el culto de los santos¹¹. En el momento de "estallido monástico" altomedieval, los puntos escogidos coinciden, en una proporción que habrá que ir definiendo en próximos estudios, con *loca sacra* anteriores. Ello obedece a dos razones: por un lado, la continuidad de las advocaciones bien locales bien generales al Occidente tardorromano (es el caso de Martín); por otro, el aprovechamiento de los propios *loca* que habían desempeñado ya un notable papel como puntos de referencia en la organización del espacio¹². Los ejemplos derivan de la propia documentación altomedieval para la zona que nos ocupa. El controvertido texto¹³ de 759 que recoge la fundación del monasterio de San Miguel de Pedroso menciona, entre las reliquias que se poseían, las de Prudencio¹⁴. He aquí un caso de prolongación temporal de un culto local, en este caso de

al castillo. El cerro de Burgos de la Antigüedad a la Edad Media. *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 1995, vol. 2, p. 71-166; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. *Op. cit.*, p. 90 y ss.; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. y BENÉITEZ GONZÁLEZ, C. Los tiempos oscuros: la transición a la Edad Media en tierras leonesas. En *Historia de León a través de la arqueología*. León, 1993-1994, p. 107-122; MARTÍN VISO, I. *El poblamiento en el Norte de Burgos en la Edad Media: la Lora y Valdivielso (siglos IX-XIII)*, Tesina de Licenciatura, Universidad de Salamanca, 1995 (inédita), p. 28 y ss.; ID. Poblamiento y sociedad en la transición al feudalismo en Castilla: castros y aldeas en la Lora Burgalesa. *Studia Historica*. *Historia Medieval*, 1995, vol. 13, p. 3-45.

- 9. Descritos por PASTOR, E. Op. cit., p. 641 y ss.
- 10. Ya señalada para esta misma zona por GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. Iglesia y religiosidad en Burgos en la Alta Edad Media. En *II Jornadas Burgalesas...*, p. 253-350.
- 11. Para las Galias, recientemente se ha señalado el *bilo de continuidad* que a menudo representa el culto de los santos entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media, concretamente entre el período merovingio y el carolingio, cfr. HEN, Y. *Culture and Religion in Merovingian Gaul A.D. 481-751*. Leiden, 1995, p. 118 y ss.
- 12. En este aspecto son fundamentales las aportaciones de ESCALONA, J. Poblamiento y organización territorial en el sector oriental de la cuenca del Duero en la Alta Edad Media. En *III CAME*. Oviedo, 1989, vol. I, p. 89-110; ID. Algunos problemas relativos a la génesis de las estructuras territoriales de la Castilla Altomedieval. En *II Jornadas...*, p. 489-506; ID. Problemas metodológicos en el estudio de los centros de culto como elemento estructural del poblamiento. En *III Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Plena Edad Media*. Burgos, 1994, p. 573-598. Nos hemos ocupado del tema en CASTELLANOS, S. Problemas...; ID. Consideraciones en torno al poblamiento rural del actual territorio riojano durante la Antigüedad tardía. En ¿Siglos Oscuros? VII Semana de Estudios Medievales, Nájera 29 julio-2 agosto 1996. Logroño, 1997 (en prensa).
- 13. Pese a los problemas que el texto presenta (SERRANO, L. *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII.* Madrid, 1935, vol. I, p. 77, en buena medida en relación con los postulados de Barrau Dihigo), puede aprovecharse buena parte de sus información, cfr. PÉREZ DE URBEL, J. *Historia del Condado de Castilla.* Madrid, 1945, vol. I, p. 94-95, vol. III, p. 101-102; FLORIANO, A. C. *Diplomática española del período astur.* Oviedo, 1951, vol. I, doc. 7; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval.* Salamanca, 1969, p. 97-98.
- 14. [...] ex reliquias almi Dei arcangeli Micaeli et sanctorum apostolorum Petri et Pauli et sancti Prudentii sacrare disposui (UBIETO, A. (ed.). Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076). Valencia, 1976, doc. 1).

Prudencio de Armentia, sepultado en un principio en las peñas de Monte Laturce sobre el cual se desarrollará el monasterio homónimo que pasa pronto a la órbita del cercano San Martín de Albelda¹⁵. Lo mismo ocurre con el monasterio de San Emeterio y Celedonio de Taranco (Mena) fundado por Vitulo y Ervigio en 80016, con un culto vinculado a la cuenca del Ebro especialmente a partir del testimonio de Prudencio (Perist. I; VIII). O con el monasterio de San Felices de Oca¹⁷, continuando el culto comarcal al maestro de Emiliano en las vías del eremitismo. Lógicamente, el caso más claro es el del propio Emiliano, cuyo oratorium se convierte pronto en un locus de referencia espiritual y espacial en el entorno del Cárdenas, con indicios de estrecha vinculación hacia la Bureba y la posterior Castilla Vieja y la zona de Amaia. En el caso del oratorium aemilianense tanto la documentación literaria (la Vita Sancti Aemiliani) como las orientaciones arqueológicas apuntan hacia la pervivencia del locus que es fuertemente impulsado a partir del siglo X¹⁸. Precisamente se aúnan la pervivencia cultual y la del *locus* en los casos de San Felices de Oca y de San Millán de la Cogolla. Ya hemos hecho alusión a éste19. En cuanto al primero, se ha apuntado la cimentación en época visigoda de la ermita de San Felices de Oca, expresión actual del monasterio altomedieval²⁰. Y cuando Juan llega a Valpuesta (en la zona de Valdegovía, en el O. de Álava) y funda el monasterio de Valpuesta (a. 804)21, lo hace sobre una iglesia consagrada a Santa María y procede, sub regimine Domino Adefonso, a la reconstrucción de la misma, pues estaba deserta²². Constitúyese así la base del monasterio de Valpuesta que se va consolidando y ampliando en estos comienzos del siglo IX23.

- 15. Vid. BHL nº 6981; las actas de Prudencio en AASS, April. III, p. 592 y ss.
- 16. Ed. UBIETO, A. Op. cit., doc. 2.
- 17. *Ibídem*, doc. 6.
- 18. Nos hemos ocupado de ello en nuestros: Problemas...; Consideraciones...
- 19. En las referencias de la nota anterior.
- 20. Cfr. ANDRÉS ORDAX, S. Arte burgalés de la Alta Edad Media. En *II Jornadas Burgalesas...*, p. 125-140, esp. 133 y ss. La cuestión de la pervivencia de los *loca sacra* a través del estudio de las ermitas es una fructífera vía de investigación, como pone de manifiesto J. ESCALONA, cfr. *supra*, n. 12.
- 21. Los dos documentos alusivos a la actividad de Juan y a la confirmación de los *termini* de Valpuesta por el monarca asturiano no pueden aseverarse como auténticos sin alguna sospecha, especialmente en cuanto al segundo de ellos, cfr. PÉREZ DE URBEL, J. *Op. cit.*, vol. I, p. 123; FLORIANO, A. C. *Op. cit.*, vol. I, doc. 19; LORING GARCÍA, Mª. I. *Cantabria...*, p. 224. Con todo, el hecho de la fundación es el fondo histórico aquí aprovechable, más allá de la probable inverosimilitud de las cuestiones de detalle, en especial las alusiones a *termini* concretos.
- 22. Sub Christi nomine et diuino imperio. Ego Ihoannes episcopus sic ueni in locum que uocitant Ualle conposita et inueni ibi eglesia deserta uocabulo Sancte Marie Uirginis et feci ibi fita sub regimine Domino Adefonso principe Obetau, et construxi uel confirmabi ipsam eglesia in ipso loco et feci ibi presuras cum meos gasalianes mecum comorantes (ed. PÉREZ SOLER, Mª. D. Cartulario de Valpuesta. Valencia, 1970, doc. 1).
- 23. Sobre el contexto histórico de esta documentación, cfr. RUIZ DE LOIZAGA, S. *Monasterios altomedievales del Occidente de Álava. Valdegovía. Cómo nacen los Pueblos.* Vitoria, 1982, p. 102 y ss.; ID. *Repoblación y religiosidad popular en el occidente de Álava (Siglos IX-XII)*. Vitoria, 1989, p. 141 y ss.; ID. *Lengua y cultura en Álava (ss. IX-XIII)*. Burgos, 1995 (con especial incidencia en aspectos lingüísticos y toponímicos).

Los datos sobre la pervivencia del culto de los santos y *loca sacra* se encuentran íntimamente relacionados con el propio proceso del desarrollo monástico. Se ha incidido en que buena parte de las *ecclesiae* y *basilicae* que se verifican en la órbita de puntos como San Miguel de Pedroso, San Emeterio y Celedonio de Taranco o San Felices de Oca nos ponen en relación con iglesias y oratorios privados²⁴. Por otro lado, autores como I. Álvarez Borge han puesto especial hincapié en la diversidad social que muestran las comunidades de aldea²⁵. Ello, a su vez, nos lleva de nuevo a la cuestión de fondo que hemos puesto sobre la mesa de trabajo al principio.

El texto clave para la zona de estudio en la Antigüedad tardía es la *Vita Sancti Aemiliani* (*VSE*)²⁶. En otras ocasiones nos hemos ocupado de esta hagiografía por su interés para el conocimiento de distintos aspectos (políticos, religiosos, sociales...) del Alto Ebro en concreto y de Hispania en general durante la Antigüedad tardía²⁷. Es importante precisar que el escenario de la *VSE* debe ubicarse en la zona que hemos acotado y no en terrenos más ligados a la vega del Ebro hacia la Rioja Baja. Los datos que proporciona se han de enmarcar en el entorno del Cárdenas donde se localiza el *oratorium* emilianense y en la zona de contacto con el NE. de la actual provincia de Burgos y el Sur de Cantabria. Tal extensión era, en la época visigoda, parte del concepto geopolítico de "Cantabria", si bien su existencia como demarcación administrativa en época visigoda no está constatada con claridad²⁸. Estamos, en definitiva, en un área inmediatamente anexa al núcleo

- 24. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. *El dominio...*, p. 109; LORING, Mª. I. Nobleza e iglesias propias en la Cantabria altomedieval. *Studia Historica. Historia Medieval*, 1987, vol. V, p. 89-120; PEÑA, E. *Op. cit.*, p. 103 y ss.
- 25. Para un área SO. a nuestra zona de estudio véase su reciente *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV.* Salamanca, 1996, p. 27 y ss. Para un ámbito más general cfr. El proceso de transformación de las comunidades de aldea: una aproximación al estudio de la formación del feudalismo en Castilla (siglos X y XI). *Studia Historica. Historia Medieval*, 1987, vol. V, p. 145-160.
- 26. Se han manejado las ediciones de VÁZQUEZ DE PARGA, L. Sancti Braulionis Caesaraugustani Episcopi. Vita S. Emiliani. Madrid, 1943; CAZZANIGA, I. La vita di S. Emiliano scritta da Braulione vescovo di Saragozza: edizione critica. Bolletino del Comitato per la preparazione della Edizione Nazionale dei Classici Greci e Latini, 1954, Nuova Serie, vol. III, p. 7-44; OROZ, J. Vita sancti Aemiliani. Hymnus in festo sancti Aemiliani abbatis. Perficit, 1978, vol. IX, nº 119-120, p. 165-227. Las referencias textuales aquí recogidas proceden de la edición de Oroz.
- 27. Cfr. CASTELLANOS, S. La capitalización episcopal del culto de los santos y su trasfondo social: Braulio de Zaragoza. *Studia Historica. Historia Antigua*, 1994, vol. XII, p. 169-177; ID. La implantación eclesiástica en el Alto Ebro durante el siglo VI d. C.: la 'Vita Sancti Aemiliani'. *Historia Antigua*, 1995, vol. XIX, p. 387-396; ID. Problemas...; ID. Tradición y evolución en los sistemas sociales tardoantiguos: el caso del Alto Ebro (siglos V-VI). *Antigüedad y Cristianismo*, 1996, vol. XIII (en prensa). Vid. también LÓPEZ CAMPUZANO, M. Obispo, comunidad y organización social: el caso de la *Vita Emiliani. Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano, Antigüedad y Cristianismo*, 1990, vol. VII, p. 519-530.
- 28. Sobre la ubicación geográfica de la *VSE* y el concepto de "Cantabria" en esta época vid. GARCÍA MORENO, L. A. Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo. *AHDE*, 1974, vol. XLIV, p. 5-155, esp.139 y ss.; CASTELLANOS, S. Aproximación a la historia política del Alto Valle del Ebro durante los siglos V-VI d. C. *Brocar*, 1994, vol. 18, p. 119-138; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. Incorporación de la Cantabria romana al estado visigodo. *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 1995, vol. 2, p. 167-230.

en el que se forja el reino asturiano. Un área que ha representado un escenario inmediatamente secundario en el tiempo y no nuclear, pero sí participativo, de la evolución de las sociedades gentilicias hacia la configuración feudal según las líneas de pensamiento historiográfico que se han ido citando. En un marco distinto habrían quedado los terrenos más meridionales y orientales propios de las vegas del Ebro, que presentan desde siglos atrás claros indicios de romanización intensa y de la presencia de unas aristocracias consolidadas, cuando menos, desde los tiempos de la conquista romana. El presente trabajo se cuestiona qué tipo de sociedad existe en la zona acotada en la Antigüedad tardía a fin de entender de qué pautas parte la evolución altomedieval.

Vayamos a la *VSE*. Se trata de una hagiografía, escrita por Braulio, obispo de Zaragoza entre 631 y 651²⁹. Como toda fuente hagiográfica, presenta unas especiales características que deben obligar al historiador a emplearla con un ineludible sentido crítico. Por lo que a este trabajo respecta nos vamos a centrar en los aspectos que afectan a las estructuras y relaciones sociales, anotando en algún momento otros elementos que puedan resultar de interés para el tema que nos ocupa³⁰. La *VSE* se escribe en torno a 636, atendiendo a sucesos acaecidos durante el siglo VI en la zona arriba señalada. Antes de detenernos en las aportaciones de la hagiografía brauliana, conviene aludir a dos referencias del siglo V. Por un lado, los acontecimientos bagáudicos de mediados de siglo. Por otro, el problema suscitado por unas ordenaciones efectuadas por Silvano, obispo de Calahorra, en la década de los sesenta.

En 441 Asturio, *dux utriusque militiae*, es enviado a la Tarraconense para enfrentarse a los bagaudas (Hydat., 125/117)³¹. Dos años después es Merobaudes quien *breui tempore potestatis suae Aracellitanorum frangit insolentiam Bacaudarum* (Hydat., 128/120). Un grupo de bagaudas (se cita a un tal Basilio como posible caudillo) reunidos en la iglesia de Tarazona, acaban con el obispo León y con los *foederati* (Hydat., 141/133). Se alude incluso a una colaboración entre los bagaudas de Basilio y los suevos de Requiario, fruto de la cual son saqueadas las zonas de Zaragoza y Lérida (Hydat., 142/134). En 453 Frederico, hermano del monarca Teodorico, vence a los bagaudas de la Tarraconense *ex auctoritate romana* (Hydat., 158/150)³². La bagauda

- 29. Sobre la figura de Braulio aún es válida para bastantes aspectos la monografía de LYNCH, C. H. y GALINDO, P. San Braulio, obispo de Zaragoza (631-651). Su vida y sus obras. Madrid, 1950.
- 30. Para trabajos sobre otros aspectos derivados de la *VSE* y su contexto histórico, cfr. *supra*, n. 27.
- 31. Indicamos la numeración tradicional de Mommsen y la que ha elaborado en su reciente edición BURGESS, R.W. *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana. Two contemporary accounts of the final years of the Roman Empire.* Oxford, 1993.
- 32. Los fenómenos bagáudicos han sido objeto de numerosos estudios, fundamentalmente a partir del trabajo de THOMPSON, E. A. Peasants Revolts in Late Roman Gaul and Spain. *Past & Present*, 1952, vol. 2, p. 11-23; han quedado en buena medida aparcadas las hipótesis que vinculan estrecha y casi exclusivamente a los bagaudas con un movimiento de tipo étnico (vascones), defendidas por SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. Observaciones a unas páginas sobre el inicio de la Reconquista. *CHE*, 1968, vol. 47-48, p. 343-352 y ORLANDIS, J. *Historia de España. Epoca visigoda (409-711)*. Madrid, 1987, p. 40; en cierto modo por LARRAÑAGA, K. Un tema controvertido: la relación entre los vascones y la así llamada Bagaudia Tarraconense. En *Segundo Congreso General de Historia de Navarra*, *2. PV, Anejo*

no es sino la reacción de los sectores dependientes –o parte de ellos– contra el grupo dominante³³.

Unos años después, en la década de los sesenta, los obispos de la Tarraconense habían planteado a Hilario, entre otros temas, el de la serie de ordenaciones incorrectas que venía efectuando el obispo de Calahorra, Silvano. Por la decretal de Hilario sabemos que, de manera simultánea, le han escrito *honorati* y *possessores* de algunos enclaves del Valle del Ebro y *Virovesca* en apoyo a Silvano³⁴. La documentación completa sobre este episodio viene constituida por dos cartas de los obispos tarraconenses al papa Hilario, otras tantas de éste a aquéllos, junto a las actas del

14, 1992, p. 229-241, esp. 238; SAYAS, J. J. Consideraciones históricas sobre Vasconia en época bajoimperial. En Los Vascos en la Antigüedad. Madrid, 1994 (antes en Actas del Congreso de Estudios Históricos. La formación de Álava. Vitoria-Gasteiz, 1984), p. 366, pero posteriormente cuestiona seriamente tal tesis en su Los vascones y la bagaudia. En Los Vascos... (antes en Asimilación y resistencia a la romanización en el Norte de Hispania. Vitoria, 1985), p. 369-400. En distintas posiciones encontramos a BARBERO, A. y VIGIL, M. Sobre los orígenes..., p. 46-47 (cuya interpretación concreta en este campo ha sido revisada por EMBORUJO SALGADO, Mª. I. Bagaudia y Priscilianismo: dos fenómenos contemporáneos. En Primer Congreso General de Historia de Navarra, 2, PV, Anejo 7, 1987, p. 395-406); REMONDÓN, R. La crisis del imperio romano de Marco Aurelio a Anastasio. Barcelona, 1984, p. 136; BRAVO, G. Acta Bagaudica (I). Sobre quiénes eran bagaudas y su posible identificación en los textos tardíos. Gerión, 1984, vol. 2, p. 251-264; ID. La bagauda hispana y la identidad de los possessores de la Tarraconense (puntualizaciones sobre la teoría social). En II Coloquio sobre Historia de La Rioja. Logroño, 1985, p. 197-209; ID. Los bagaudas: vieja y nueva problemática. En I Congreso Peninsular de Historia Antigua. Santiago de Compostela, 1988, vol. III, p. 187-196; ESPINOSA, U. Calagurris Iulia. Logroño, 1984, p. 261 y ss.; SÁNCHEZ LEÓN, J. C. Una leyenda sobre los bagaudas cristianos en la Alta Edad Media. El nombre Bacauda en la onomástica personal europea de los siglos VI y VII. Studia Historica. Historia Antigua, 1984-85, vol. II-III, p. 291-303; ID. Los bagaudas y la circulación de Orosio en la Edad Media. El ciclo hagiográfico de la legión tebana. Historia Antigua, 1986-89, vol. XIII, p. 189-197; ID. Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio. Jaén, 1996; MARTINO, F. de. Schiavi e Coloni tra Antichità e Medioevo. En Uomini e terre in Occidente tra tardo antico e medioevo. Napoli, 1988, p. 67; COLLINS, R. Los vascos. Madrid, 1989, p. 97; DRINKWATER, J. F. Patronage in Roman Gaul and the problem of the Bagaudae. En WALLACE-HADRILL, A. (ed.). Patronage in Ancient Society. London & New York, 1990, p. 189-203.; ID. The Bacaudae of fifth-century Gaul. En DRINKWATER, J. y ELTON H. (eds.). Fifth-Century Gaul: a crisis of identity? Cambridge, 1994, p. 213. Han aportado distintas variantes, si bien con distinto enfoque, GIARDINA, A. Banditi e santi: un aspetto del folklore gallico tra Tarda Antichità e Medioevo. Athenaeum, 1983, vol. 71, nº 3-4, p. 374-389 y CRACCO RUGGINI, L. Établissements militaires, martyrs bagaudes et traditions romaines dans la 'Vita Baboleni'. Historia, 1995, vol. XLIV, nº 1, p. 100-119.

- 33. Que, sin embargo, no consiguen sustituirlos en el control del poder: "la nueva historia no fue hecha por los bagaudas, sino por los vasallos", cfr. MAZZARINO, S. ¿Se puede hablar de revolución social al fin del mundo antiguo? En *La transición del esclavismo al feudalismo*. Madrid, 1976, p. 144.
- 34. Postquam litteras vestrae dilectionis accepimus, quibus praesumptiones Silvani episcopi calagurrensium ecclesiae retundi petistis, et rursum Barcinonensium quaeritis nimis illicita vota firmari: bonoratorum et possessorum Turiassonensium, Cascautensium, Calagurritanorum, Varegensium, Tritiensium, Legionensium, et Birovescentium civitatum cum suscriptionibus diversorum litteras nobis constat ingestas, per quas id quod de Silvano querela vestra deprompserat excusabant (ed. TEJADA Y RAMIRO, J. Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y América. Madrid, 1849, p. 957. Véanse algunas variantes en la edición de PL, 58, col. 17; una edición reciente, que sigue a Thiel, en RUIZ DE LOIZAGA, S., DÍAZ BODEGAS, P. y SAINZ RIPA, E. Documentación Vaticana sobre la Diócesis de Calaborra y La Calzada-Logroño (463-1342). Logroño, 1995, p. 36).

sínodo romano de 46535. Sin embargo, la referencia a los escritos de los *honorati* y *possessores* de las ciudades citadas es indirecta, por la mención de Hilario, puesto que se han perdido tales textos.

Los dos hitos documentales del siglo V en la zona que aquí nos interesa permiten el análisis conjunto que revela dos fundamentos a tener en cuenta. En los episodios bagáudicos hay que suponer la presencia de la aristocracia de la tierra cuyo status representa un motivo de rebelión social para los peor situados. La documentación epistolar entre Hilario y los obispos tarraconenses deja entrever de manera más clara la existencia de honestiores y possessores cuyo círculo de influencia alcanza el apoyo a un obispo (Silvano) y, más aún, la intercesión por éste ante el papa Hilario. Si bien el término possessor es proclive a un abanico semántico relativamente amplio, su uso en esta época en anexión a la dignitas de honorati deja poco lugar a las dudas. Durante el período bajoimperial el término va aproximando su significado al de dominium³⁶. Al contenido económico (esencialmente vinculado a la propiedad de la tierra) se ha de sumar la dignitas que corresponde al honestior (totalmente equiparable a los honorati de la epístola de Hilario), algo aprehensible en los textos legales tardorromanos (p. ej. para los testimonios judiciales – CTh. XI, 39, 3, a. 334–, los concilia provinciales – CTh. XII, 12, 12, a. 392- o en los castigos penales³⁷). Por tanto, cabe subrayar que el marco contextual de la referencia a honorati y possessores nos está poniendo en relación con la aristocracia de la tierra³⁸, los domini, en buena medida ya confundidos, en las fuentes y en la realidad, con los patroni y la red de dependencias que ello significaba³⁹.

En resumen, conocemos la existencia en el siglo V de una sociedad con *patro-ni/domini* y dependientes al SE. de la zona que aquí nos interesa, al tiempo que se

- 35. Distintas aportaciones sobre esta documentación en SOTOMAYOR, M. La Iglesia en la España romana. En GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.). Historia de la Iglesia en España. I, La Iglesia en la España romana y visigoda (siglos I-VIII). Madrid, 1979, p. 378 y ss.; ESCRIBANO PAÑO, Mª. Vª. La iglesia calagurritana entre ca. 457 y 465. El caso del obispo Silvano. En Calaborra, bimilenario de su fundación. Actas del I Symposium de historia de Calaborra. Madrid, 1984, p. 265-272; LARRAÑAGA, K. En torno al caso del obispo Silvano de Calagurris: Consideraciones sobre el estado de la iglesia del alto y medio Ebro a fines del imperio. Veleia, 1989, vol. 6, p. 171-191; CASTELLANOS, S. La implantación eclesiástica...
 - 36. Véase LEVY, E. West Roman Vulgar Law. The Law of Property. Philadelphia, 1951.
- 37. Aspecto bien desarrollado en CARDASCIA, G. L'apparition dans le droit des classes d'honestiores et d'humiliores. RD, 1950, vol. 28, p. 481. La situación perdura en la Hispania visigoda, cfr. KING, P. D. Derecho y sociedad en el reino visigodo. 2ª ed. Madrid, 1981, p. 208 y ss.
- 38. Grupos que encuentran otro indicio de existencia en los sarcófagos de la Bureba de mediados del siglo IV. Aquéllos que podían adquirir este tipo de productos de taller debían de ostentar una posición socioeconómica privilegiada. Para el estudio arqueológico de los sarcófagos de la Bureba, vid., entre otros, los trabajos de SCHLUNK, H. Zu den frühchristlichen Sarkophagen aus der Bureba (Prov. Burgos). *MM*, 1965, vol. 6, p. 139-166; SOLANA, J. Mª. *Autrigonia romana. Zona de contacto Castilla-Vasconia*. Valladolid, 1978, p. 202 y ss. El grupo de la Bureba muestra unos caracteres en cierto modo distintos de las principales corrientes de los sarcófagos paleocristianos en Hispania: vid. el trabajo general de SOTOMAYOR, M. *Sarcófagos romano-cristianos de España. Estudio iconográfico.* Granada, 1975.
 - 39. HAHN, I. Das bäuerliche Patrocinium in Ost und West. Klio, 1968, vol. 50, p. 273.

hace una alusión a Briviesca, ya dentro de ésta, para la que contamos con la *VSE* que informa de la situación en la época visigoda. Una zona en cierto modo marginal como el Alto Ebro no parece haber tenido un destino político claro desde la conquista de gran parte de la Tarraconense a cargo de Eurico y la desaparición en 476 del estado romano occidental⁴⁰. Es a partir de comienzos de los años setenta del siglo VI cuando esta zona experimenta su inclusión definitiva en la órbita geopolítica del reino toledano que, a su vez, se encontraba en estos momentos en proceso de consolidación territorial, en especial a través del acceso al poder de Leovigildo⁴¹. Probablemente por la indefinición recién señalada se decide Leovigildo a la conquista de la zona en 574⁴².

En este contexto se sitúa la figura de Emiliano (*ca.* 473-574), un *hombre santo* que vive a la manera eremítica en la zona posteriormente ocupada por el monasterio de San Millán de la Cogolla. Al menos en los últimos años de su vida, Emiliano practica el eremitismo con alguna compañía (Braulio cita específicamente a un tal Aselo y unas *vírgenes consagradas* que lo cuidan: *VSE* XXVII, 34).

Una circunstancia de sumo interés reside en la continuidad del *oratorium* emilianense tras la muerte del santo⁴³. Recordemos que la *VSE* está dedicada a un hermano de Braulio, Fronimiano, que es abad⁴⁴. Siguiendo la tesis de

- 40. Vid. CASTELLANOS, S. Aproximación...
- 41. Sobre el reinado de Leovigildo, entre otros, vid. DAHN, F. Leovigild, König der Westgothen von 568-586. En *Germanische Studien*. Berlin, 1884, vol. VI, p. 283-302; GÖRRES, F. Leowigild, König der Westgothen in Spanien und Septimanien (569-586), der letze Arianerkönig. *Jahrbucher für protestantische Theologie*, 1886, vol. 12, p. 132-174; STROHEKER, K. F. Leowigild. En *Germanentum und Spätantike*. Zürich-Stuttgart, 1965, p. 134-191. Nos hemos ocupado del contexto político del Alto Ebro en esta época en nuestro: Aproximación...
- 42. IOH. ABB. BICL. a. 574; ISID., HG, 49; VSE, XXVI, 33. La campaña de Cantabria presenta múltiples problemas historiográficos, de índole geográfica, toponímica, geopolítica (p. ej. la referencia del Biclarense a unos pervasores o la de Braulio a un senatus), que se hallan debatidos, entre otros lugares, en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan. Buenos Aires, 1943 (ahora en Estudios Visigodos. Roma, 1971, p. 105 y ss.); MATEU Y LLOPIS, F. Sobre los límites de la conquista visigoda en Vasconia y Cantabria. Ampurias, 1944, vol. VI, p. 222-225; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. Los cántabros. Madrid, 1966, p. 230 y ss.; NELSON, C. A. S. Regionalism in Visigothic Spain. University of Kansas, 1970, p. 160 y ss.; BARBERO, A. y VIGIL, M. Sobre los orígenes..., p. 52 y ss.; ORLANDIS, J. Historia social y económica de la España visigoda. Madrid, 1975, p. 73; BESGA, A. Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del norte de España durante la época visigoda del reino de Toledo. Bilbao, 1983, p. 15 y ss.; MANGAS, J. y SOLANA, J. Mª. Historia de Castilla y León, 2, Romanización y germanización de la Meseta Norte. Valladolid, 1985, p. 111; THOMPSON, E. A. Los godos en España. 2ª ed. Madrid, 1990, p. 78; NOVO GÜISÁN, J. M. Los Pueblos Vasco-Cantábricos y Galaicos en la Antigüedad Tardía. Siglos III-IX. Alcalá de Henares, 1992, p. 65 y ss.; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. Incorporación...; CASTELLANOS, S. Aproximación...
- 43. El soporte arqueológico puede consultarse en IÑÍGUEZ ALMECH, F. Algunos problemas de las viejas iglesias españolas. *Cuadernos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, 1955, vol. VII, p. 7-180, esp. 12-28; CASTILLO, A. del. La necrópolis de covachas artificiales del monasterio de Suso, pervivencia del sistema de enterramiento eremítico. *CAN*, 1974, vol. XIII; PUERTAS TRICAS, R. *Planimetría de San Millán de Suso*. Logroño, 1979; MONREAL JIMENO, L. A. San Millán de Suso. Aportaciones sobre las primeras etapas del cenobio emilianense. *PV*, 1988, vol. 183, p. 71-95; ID. *Eremitorios rupestres altomedievales (el Alto Valle del Ebro)*. Bilbao, 1989, p. 167-173.
- 44. El primer dato es obvio en la epístola introductoria a la *VSE*. El segundo se encuentra recogido en el epistolario de Braulio (*Ep.* XIII).

Lambert⁴⁵, es muy probable que Fronimiano fuese precisamente el abad del centro emilianense (años treinta del siglo VII). Esto supondría, al menos, una pervivencia de más de cincuenta años desde la muerte del santo⁴⁶, además de una vía importante en el origen tardoantiguo del *locus* donde a partir del siglo X se desarrolla una importante comunidad monástica. El ejemplo emilianense es clave para el fenómeno de los orígenes de algunos de los monasterios teóricamente fundados en la época de repoblación. Habrá que calibrar en el futuro la proporción de centros que encuentran base cronológica en la Antigüedad tardía sobre el soporte de pequeñas comunidades en algunos casos eremíticas, y en esto el documento emilianense adquiere un valor introductorio sumamente interesante⁴⁷.

En cualquier caso, nos interesa ahora detenernos en las referencias concretas de la *VSE* a distintas situaciones sociales:

- Emiliano devuelve la vista (VSE XI, 18) a una ancilla del senator Sicorio.
- un cierto Tuencio; el santo lleva a cabo un exorcismo con Sibila, *seruus* de aquél (*VSE* XIII, 20).
- el *comes* Eugenio; Emiliano efectúa otro exorcismo con un *seruus* suyo (*VSE* XIV, 21).
 - a los senatores Nepociano y Proseria también libra del exorcismo (VSE XV, 22).
 - realiza otro exorcismo con la hija del *curialis* Máximo, Columba (*VSE* XVI, 23).
- un nuevo exorcismo en la *domus* del *senator* Honorio (*VSE* XVII, 24). Éste envía en otro momento unos carros de manjares al oratorio emilianense (*VSE* XXII, 29).
- reúne al *senatus* de Cantabria para profetizar la conquista por Leovigildo (*VSE* XXVI, 33).

El léxico empleado por Braulio para referirse a personajes con un determinado *status* social presenta alguna dificultad⁴⁸. Los términos de carácter social

- 45. LAMBERT, A. La famille de Saint Braulio et l'expansion de la Règle de Jean de Biclar. *Universidad*, 1933, vol. X, p. 71.
- 46. García de Cortázar acepta la probable continuidad del centro que, a partir del siglo X, experimentará una expansión económica de primer orden, en función de los intereses navarros y castellanos, cfr. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. *El dominio...*, p. 24.
- 47. En el mismo entorno existen otros ejemplos similares, aunque carecen del respaldo literario que para los orígenes de San Millán de la Cogolla supone la *VSE*. Es el caso del monasterio de San Martín de Albelda, donde se registra un conjunto rupestre que siempre se ha puesto en relación con los orígenes del monasterio medieval, más aún con la presencia de yacimientos datables en el siglo VII, cfr. TARACENA, B. Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño. *MJSEA*, 1925-26, vol. 86, p. 41-43; CANTERA ORIVE, J. El primer siglo del monasterio de Albelda. *Berceo*, 1950, vol. V, p. 22; ESPINOSA, U. La iglesia hispano-visigoda de Albelda. Avance de las excavaciones de 1979. *I Coloquio de Historia de La Rioja, Cuadernos de Investigación, Historia*, 1983, vol. IX, nº 1, p. 231-241; ID. La iglesia de Las Tapias (Albelda) en la arquitectura religiosa rural de época visigoda. En *III Semana de Estudios Medievales, Nájera, 3-7 agosto de 1992*. Logroño, 1993, p. 267-276; MONREAL JIMENO, L. A. *Eremitorios...*, p. 201. Un esquema muy similar al que proponemos para el Alto Ebro ha sido estudiado y propugnado para el Duero por GONZÁLEZ BLANCO, A. La cristianización de Zamora. En *Primer Congreso de Historia de Zamora. II, Prebistoria e Historia Antigua.* Zamora, 1989, p. 281.
- 48. El referido a los dependientes ha sido analizado en ESCALONA MONGE, J. y RODRÍGUEZ CEREZO, T. M. El léxico sobre relaciones de dependencia en un texto de época visigoda. Un ensayo metodológico. *Homenaje al profesor Marcelo Vigil (II), Studia Historica. Historia Antigua*, 1988, vol. VI, p. 201-210.

reflejan una evolución de la semántica en función de la propia dinámica histórica. Así, el término *senator* adquiría en el siglo VI una denotación laxa que puede ser asimilada a la de un personaje relevante al menos en su entorno más inmediato⁴⁹; dicha relevancia tenía mucho que ver con una base agraria y, por tanto, estamos ante destacados propietarios. Junto a la evolución histórica, el término enriquece su complejidad con el inherente valor propagandístico e incluso erudito que mantiene en esta época⁵⁰. Las referencias a *curiales* y *comites* no hacen sino atestiguar la presencia de grupos destacados con responsabilidad probablemente administrativa y, por supuesto, recalcar la posición socioeconómica de estos personajes⁵¹.

De las referencias que se han recogido se desprende la pervivencia de las aristocracias que habíamos visto documentadas en la misma zona durante el siglo V⁵². La propiedad de la tierra se encuentra en la base de la preponderancia de

- 49. El asunto ha sido estudiado para la Galia con especial hincapié por GILLIARD, F. D. The Senators of Sixth-Century Gaul. Speculum, 1979, vol. 54, p. 685-697, llegando a conclusiones muy similares tras analizar detenidamente las numerosas alusiones de Gregorio de Tours a senatores. La línea historiográfica sobre el tema viene dada por las aportaciones de KURTH, G. Les sénateurs en Gaule au VIe siècle. En Études Franques, Paris, 1919, vol. II, p. 97-115. Frente a tal interpretación, en posiciones alternativas y en cierto modo opuestas, se encuentra BRENNAN, B. Senators and Social Mobility in sixth-century Gaul. Journal of Medieval History, 1985, vol. 11, p. 145-161, quien, a su vez, ha desarrollado planteamientos más cercanos a STROHEKER, K. F. Spanische Senatoren der spätromischen und westgotischen Zeit. En Germanentum..., p. 54-87, quien analiza el término y su aplicación tardoantigua en vertientes institucionalistas. Una reciente puesta al día de éstos y otros problemas de la Galia tardoantigua puede encontrarse en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.). Fifth-century Gaul: a crisis of identity? Cambridge, 1994. Concretamente sobre la aristocracia merovingia vid., entre otros, MATHISEN, R. The ecclesiastical aristocracy of fifth-century Gaul: a regional analysis of family structure. University of Wisconsin, 1979; ID. Emigrants, Exiles and Survivors: aristocratic options in Visigothic Aquitania. Phoenix, 1984, vol. 38, p. 159-170; ID. Roman Aristocrats in Barbarian Gaul. Strategies for Survival in an Age of Transition. Austin, 1993; JAMES, E. The Origins of France. From Clovis to the Capetians 500-1000. London, 1982, p. 123 y ss.; SIVAN, H. Romans and Barbarians in fifth century Aquitaine: the Visigothic kingdom of Toulouse, A.D. 418-507. Columbia University, 1983; VAN DAM, R. Leadership and Community in Late Antique Gaul. Berkeley & Los Angeles, 1985; BARNISH, S. J. B. Transformation and survival in the Western Senatorial Aristocracy, c. A. D. 400-700. PBSR, 1988, vol. LVI, p. 120-155; GEARY, P. Before France and Germany. The Creation and Transformation of the Merovingian World. Oxford, 1988, p. 109 y ss., p. 119 y ss.; WOOD, I. The Merovingian Kingdoms 450-751. London & New York, 1994.
- 50. Una situación similar se documenta en Lusitania, cfr. DÍAZ, P. C. Propiedad y explotación de la tierra en la Lusitania tardoantigua. *Studia Historica. Historia Antigua*, 1992-93, vol. X-XI, p. 302, n. 25.
- 51. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. Ruina y extinción..., p. 16 y ss., p. 64 y ss.; GARCÍA MORENO, L. A. Algunos aspectos fiscales de la Península Ibérica durante el siglo VI. Historia Antigua, 1971, vol. I, p. 233-256, esp. 249-250; ID. Estudios...; KING, P. D. Op. cit., p. 89. En cualquier caso, la posición tradicional de la historiografía acerca de los curiales ha encontrado interesantes vías para la revisión a partir de los trabajos de África de LEPELLEY, C. Les cités de l'Afrique romaine au Bas-Empire. I, La permanence d'une civilisation municipale. Paris, 1981, p. 213 y ss.; ID. Quot curiales, tot tyranni. L'image du décurion oppresseur au Bas-Empire. En FREZOULS, E. (ed.). Crise et redressement dans les provinces européennes de l'Empire (milieu du IIIe-milieu du IVe siècle ap. J.C.). Actes du Colloque de Strasbourg (décembre 1981). Strasbourg, 1983, p. 143-156; ID. The survival and fall of the classical city in Late Roman Africa. En RICH, J. (ed.). The City in Late Antiquity. London & New York, 1992, p. 50-76.
- 52. Pervivencia ya advertida por STROHEKER, K. F. Spanische Senatoren..., p. 81. Vid. además *supra*, n. 49. Estos grandes propietarios del Valle del Ebro han sido comparados a los de la Galia meri-

estos grupos, que aparecen con calificativos en buena medida propagandísticos, eruditos o simplemente evolucionados en una nueva realidad social.

Probablemente las propiedades de estos *senatores* y *honorati* no encajen en la imagen del gran latifundio mediterráneo, en lo que se refiere a piezas de gran extensión. Favorece a ello la configuración geomorfológica del Alto Ebro, zona de media montaña que condiciona la existencia de grandes extensiones compactas de terrreno agrario. En este caso, la gran propiedad aparece definida por la acumulación. De todos modos, el Valle del Ebro, en general, asiste igualmente a la perduración de las aristocracias de base agraria en zonas menos montañosas como son el tramo medio y bajo de la cuenca. La presencia de *villae* en el Valle es un hecho igualmente atestiguado por la arqueología, especialmente durante la época tardorromana⁵³. El epistolario del propio Braulio es una fuente inestimable para documentar la existencia y actividad de los grandes propietarios en el Valle del Ebro durante el siglo VII⁵⁴.

Los grupos dominantes poseen sus *villae* y *domus*, como la del *senator* Honorio en la que se asienta el demonio expulsado por Emiliano. Estas propiedades son capaces de generar diferentes productos para el abastecimiento⁵⁵; en este sentido es pertinente la referencia al agradecimiento de Honorio, que envía un carro con manjares a Emiliano, lo que proporciona al santo una salida ante la acumulación excesiva de huéspedes en su oratorio (*VSE*, XXII, 29).

Estamos peor informados de la cuestión del excedente generado en estas propiedades, que probablemente engrosaría el sector del comercio privado, controlado por las propias aristocracias. Quizás la intervención de Leovigildo, más allá del problema que plantea Cantabria, el *senatus* y los *pervasores* de las fuentes, y junto al contexto político de expansión del reinado, halle en esta economía privada⁵⁶ uno de los intereses a controlar por parte del estado toledano que practica la campaña de 574.

dional por VAN DAM, R. *Leadership and Community in Late Antique Gaul.* Berkeley & Los Angeles, 1985, p. 50.

- 53. GARCÍA MERINO, C. Población y poblamiento en Hispania romana. El conventus cluniensis. Valladolid, 1975, p. 358 y ss.; GORGES, J.-G. Les villas hispano-romaines. Inventaire et Problématique archéologiques. Paris, 1979 (para el Alto Ebro, vid. "Planche III" y "Planche IV").
- 55. Tanto la dispersión geográfica de las propiedades como la diversificación de aprovechamientos son dos medios de evitar las catástrofes naturales y de individualizar el control sobre los bienes, cfr. VERA, D. Strutture agrarie e strutture patrimoniali nella Tarda Antichità: l'aristocrazia romana fra agricoltura e commercio. *Opvs*, 1983, vol. II, p. 489-533, esp. 495-497; ID. Forme e funzioni della rendita fondiaria nella Tarda Antichità. En GIARDINA, A. (ed.). *Società Romana e Impero Tardoantico. I, Istituzioni, ceti, economie.* Bari, 1986, p. 381.
- 56. Desde un punto de vista general, la sociedad hispana durante la época visigoda se caracteriza por la importancia que adquiere la esfera de lo local, y las estructuras económicas no son sino un elemento más de esta característica, cfr. COLLINS, R. *España en la Alta Edad Media*, 400-1000. Barcelona, 1986, p. 127. En un plano más concreto –en el que probablemente deben centrarse las investigaciones–, los estudios que se han realizado para el NO. de la Península revelan un modo de organización social y de ocupación del territorio estrechamente vinculados al horizonte local, en este caso gracias a la implantación monástica en buena medida privada, cfr. DÍAZ, P. C. Comunidades monásticas y comunidades campesinas en la España visigoda. *Los visigodos. Historia y Civilización*,

La forma de explotación inherente a la estructura de gran propiedad que se ha esbozado viene perfilada por la existencia de dependientes. Lejos de la homogeneidad del latifundio, el fraccionamiento es una característica común a buena parte de los grandes patrimonios tardoantiguos⁵⁷. El trabajo de estas *portiones* es uno de los puntos clave que afectan al estudio de la propiedad, asunto central en este trabajo para el caso del Alto Ebro, donde se ha observado -en la documentación del siglo V y en la VSE para el VI- la presencia de honorati y senatores, grandes propietarios en definitiva, lejos de un modelo social ligado a estructuras gentilicias. Esclavos y libertos fueron parte integrante del abanico estructural de la mano de obra en la Hispania visigoda⁵⁸. Junto a ellos, destaca la presencia de un amplio sector de encomendados. Las llamadas Fórmulas Visigodas dan testimonio de la manera en que campesinos que habían visto depauperada su situación terminan por entregarse en dependencia a un dominus (especialmente Form., XXXII), se recuerda (Form., XXXVI, 14) ut colonis est consuetudo. Tal dependencia encuentra concretas aplicaciones: el encomendado cultiva tierras cuya propiedad es ostentada por el dominus, frente a lo cual debe pagar modios y decimas, llevar a cabo exenia⁵⁹, además de las prestaciones al uso⁶⁰. La trascendencia de estas encomendaciones en patrocinium "según es costumbre entre los coloni" entra en posición de relieve con la ausencia del término colonus en las disposiciones legales hispanovisigodas. Tan sólo el concilio II de Sevilla (a. 619)61 y los

Antigüedad y Cristianismo. 1986, vol. III, p. 189-195. En un ámbito más cercano al Alto Ebro vid. FERNÁNDEZ ARDANAZ, S. La diffusione del cristianesimo nel nord-ovest della penisola iberica: aspetti sociali ed antropologici. En XXXIX Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina. Ravenna, 1993, p. 297-358; ID. Cristianizzazione e cambiamenti sociali nelle culture montane del Nord dell'Hispania. En Cristianesimo e Specificità Regionali nel Mediterraneo Latino (sec. IV-VI). XXII Incontro di studiosi dell'antichità cristiana. Roma, 1994, p. 483-512.

- 57. Cfr. VERHULST, A. La genèse du régime domanial classique en France au Haut Moyen Âge. En *Agricoltura e mondo rurale in Occidente nell'Alto Medioevo. XIII Settimane...* Spoleto, 1966, p. 139; VERA, D. Strutture..., p. 495; ID. Forme e funzioni..., p. 381. Para la Hispania visigoda véanse las reflexiones de GARCÍA MORENO, L. A. El estado protofeudal visigodo: precedente y modelo para la Europa carolingia. En FONTAINE, J. y PELLISTRANDI, C. (eds.). *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*. Madrid, 1992, p. 18; y de DÍAZ, P. C. Propiedad y explotación..., p. 302 y ss.
- 58. Para ambos casos véase VERLINDEN, Ch. L'esclavage dans le monde ibérique médiéval. AHDE, 1934, vol. 11, p. 283-448; CLAUDE, D. Freedmen in the Visigothic Kingdom. En JAMES, E. (ed.). Visigothic Spain: new approaches. Oxford, 1980, p. 159-188. En general, vid. BLOCH, M. La aparición de las formas dependientes de cultivo de la tierra y las instituciones señoriales. En CLAPHAM, J. H. y POWER, E. Historia económica de Europa desde la decadencia del imperio romano. I, La vida agraria en la Edad Media. Madrid, 1948, p. 271-336; ID. Comment et pourquoi finit l'esclavage antique. En Mélanges Historiques. Paris, 1963, vol. I, p. 261-285 (= Annales E. S. C., 1947); BARBERO, A. y VIGIL, M. La formación...; BONNASSIE, P. Del esclavismo al feudalismo en Europa Occidental. Barcelona, 1993.
- 59. Sobre estas *exenia*, vid. GARCÍA MORENO, L. A. El estado protofeudal..., p. 21. Véase además su anterior Composición y estructura de la fuerza de trabajo humana en la Península Ibérica durante la Antigüedad tardía. *MHA*, 1977, vol. I, p. 247-256.
- 60. Véanse las consideraciones que sobre esta fórmula ha desarrollado DÍAZ, P. C. Propiedad y explotación..., p. 303.
- 61. C. 3, [...] Scribitur enim in lege mundiali de colonis agrorum, ut ubi esse quisque iam coepit ibi perduret (ed. VIVES, J. Concilios visigóticos e hispano-romanos, Barcelona-Madrid, 1963, p. 165).

documentos vinculados a la *donatio* y *testamentum* de Vicente de Huesca incluyen explícitamente dicha alusión 62 . Estamos ante la decrepitud jurídica del término y su asimilación léxica con el *servus*, si bien la realidad muestra (especialmente en las *fórmulas* y en los textos de Vicente) que la dependencia campesina no se reduce únicamente a la esclavitud pese a la uniformidad jurídica derivada del uso de *servus* en LV^{63} .

Como en gran parte de las fuentes del período, los dependientes de los grandes propietarios del Alto Ebro aparecen denominados en la *VSE* como *servi*. La realidad es extremadamente compleja. Es difícil establecer hasta qué punto los *servi* que acuden al *oratorium* de Emiliano son esclavos o encomendados. Es probable que Braulio emplee el término de manera general, en un texto cuya temática no versa sobre cuestiones de propiedad. No obstante, el contexto general de Hispania en los siglos VI y VII invita a la consideración del problema en términos de complejidad, y quizás tampoco en la *VSE* debamos ver en los *servi* una realidad uniforme sino un heterogéneo grupo social (tanto esclavos como encomendados) en dependencia con los grandes propietarios.

* * *

De manera que en el siglo VI nos encontramos con la perduración de los grupos dependientes. Perduración con respecto a los descontentos que se manifiestan violentamente cien años antes en los episodios bagáudicos. En esta estructura de gran propiedad y relaciones de dependencia la figura del *hombre santo* desempeña un papel aglutinador de la comunidad, en este caso de un entorno rural. Del mismo modo que los grandes propietarios solicitan su mediación y ayuda, recompensándolo con viandas para sus huéspedes, acuden a él los *servi* englobados en las propiedades. Emiliano se perfila así como un intermediario entre la comunidad (en el sentido amplio del término) y la divinidad⁶⁴. Tan valioso hilo conduc-

- 62. Texto en FORTACÍN PIEDRAFITA, J. La donación del diácono Vicente al monasterio de Asán y su posterior testamento como obispo de Huesca en el siglo VI. Precisiones críticas para la fijación del texto. *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 1983, vol. 47-48, p. 59-64.
- 63. "Quizás la expresión *ut colonis est consuetudo* de la fórmula 36 (*precaria*) no pase de ser un anacronismo, un referente formal en un momento en que el término está ya en desuso, pero sus condiciones laborales siguen vigentes", cfr. DÍAZ, P. C. Propiedad y poder: la Iglesia lusitana en el siglo VII. En VELÁZQUEZ, A., CERRILLO, E. y MATEOS, P. (eds.). *Los últimos romanos en Lusitania*. Mérida, 1995, p. 71, n. 35. La complejidad de la mano de obra en las explotaciones agrarias hispanas es comparable a casos mejor documentados como los galos. Frente a esto, De Martino ha sostenido para Hispania un carácter peculiar en el problema, estableciendo una cesura entre la pequeña propiedad libre y la mano de obra esclava, cfr. MARTINO, F. de. Forze di lavoro in Spagna dal Tardo Antico al Medioevo. En *Uomini e terre in Occidente tra tardoantico e medioevo*. Napoli, 1988, p. 107-148, esp. 143-144.
- 64. Sobre este tema, vid. BROWN, P. The rise and function of the holy man in Late Antiquity. *JRS*, 1971, vol. LXI, p. 80-101; ID. *The cult of the saints*. Chicago, 1981; ID. *Society and the holy in Late Antiquity*. Berkeley & Los Angeles, 1982; VAN DAM, R. *Saints and their miracles in Late Antique Gaul*. Princeton-New Jersey, 1993; puntos de vista distintos en MARKUS, R. A. *The End of Ancient Christianity*. Cambridge, 1990, p. 23; en un ámbito cronológico anterior cfr. ANDERSON, G. *Sage, Saint and Sophist. Holy men and their associates in the Early Roman Empire*. London & New York, 1994. Más

tor no podía ser desaprovechado⁶⁵, y de ahí el fracasado intento de la jerarquía de someterlo a su seno y, sobre todo, la capitalización episcopal de su culto ejercida por Braulio y su familia.

En definitiva, queda corroborada una vez más la complejidad que presenta el estudio de la sociedad hispana durante la Antigüedad tardía. En el caso del Alto Valle del Ebro los datos perfilan la existencia de grandes propietarios que organizan sus explotaciones en función de una mano de obra dependiente, en un entorno eminentemente rural. En todo caso, se ha de suponer la existencia de pequeños propietarios libres que, sin embargo, no son mencionados en las fuentes analizadas. De todo lo visto extraemos una conclusión fundamental. En la zona sur de Cantabria (actual), norte de Burgos y Rioja Alta existe, durante la Antigüedad tardía, una sociedad altamente diversificada. Aparece con toda nitidez la aristocracia de la tierra y los dependientes de ella. Teniendo en cuenta la problemática general de Hispania y el estado actual de nuestros conocimientos en cuanto a la diversidad del término servus y la mano de obra en las explotaciones agrarias cabe pensar en la heterogeneidad de estos dependientes. En cualquier caso, lo sustancial reside en la existencia de aristocracias que poseen buena parte de la tierra y la hegemonía social en relación con el resto de la población. Las formas gentilicias no se diluyeron en el ámbito SE. de la Cordillera Cantábrica con el proceso de colonización altomedieval puesto que, al menos de manera general, no están documentadas para la Antigüedad tardía. Los siglos V-VII muestran, como hemos visto, fuertes indicios de diversidad social basada en la propiedad de la tierra⁶⁶. No parecen casuales (ni surgidas en procesos ex novo) las referencias a ecclesiae privadas en la primera documentación altomedieval (recordemos los entornos de Pedroso, Taranco, Oca)67, lo cual no excluye la existencia de aspectos consanguíneos similares a lo gentilicio, pongamos por caso, en las transmisiones de herencias.

En su importante trabajo "Ruptura social...", J. Mª. Mínguez hacía una trascendente reflexión: "Y aquí entramos en arenas movedizas. Porque el estudio de

concretamente sobre el culto emilianense, vid. GARCÍA RODRÍGUEZ, C. *El culto de los santos en la España romana y visigoda*. Madrid, 1966, p. 351-355; LÓPEZ CAMPUZANO, M. *Op. cit.*, p. 519 y ss.; CASTELLANOS, S. La capitalización episcopal...; ID. Problemas morales en la protección divina al *hombre santo*: Emiliano y Valerio. En *L'Etica Cristiana nei secoli III e IV: Eredità e Confronti. XXIV Incontro di Studiosi dell'Antichità Christiana, Roma 4-6 maggio 1995.* Roma, 1996, p. 611-620.

- 65. De ello era consciente, por ejemplo, Jerónimo, a partir de cuyo testimonio conocemos uno de los casos de oposición a un proceso en vías de consolidación, como era el culto a los santos y sus reliquias. Vigilancio encarna perfectamente una actitud contracorriente que encuentra eco en las refutaciones de Jerónimo, cfr. CASTELLANOS, S. y POZO, T. del. Vigilancio y el culto a los santos y sus reliquias en el Occidente tardoantiguo. *Studia Historica. Historia Antigua*, 1995-96, vol. XIII-XIV, p. 405-420.
- 66. Junto a una complejidad en las formas de explotación, con la presencia de diferentes agentes del *dominus* (*villici*, *actores*, *procuratores*...), aspecto que excede los límites temáticos del presente trabajo, si bien complementa el estudio de la propiedad de la tierra en la Antigüedad tardía.
- 67. Y por los datos que comienzan a manejarse entre los arqueólogos, cada vez parece más claro que no sólo en esta zona, sino incluso en el núcleo central de Asturias y Cantabria, la romanización distó de ser una anécdota, cfr. MENÉNDEZ BUEYES, L. R. *Op. cit.*

la aristocracia plantea tales problemas que nadie se ha atrevido por ahora a abordarlo sistemáticamente. Y si del estudio genérico de la aristocracia altomedieval pasamos al de sus orígenes, el vacío es francamente desolador"⁶⁸. Finalicemos recordando que si en el solar leonés se observa, desde el punto de vista arqueológico, la perduración de una parte notable de las *villae* tardorromanas⁶⁹, en la zona que posteriormente va a albergar la *Castilla Vieja* y su entorno oriental son las fuentes literarias, como hemos visto, quienes nos presentan la indudable existencia de aristocracias y dependientes en torno a ellas durante la Antigüedad tardía. A ello se han de añadir los datos arqueológicos presentados en distintos trabajos recientes⁷⁰ que, en algunos casos, enlazan con los *loca* en los que se desenvuelven los protagonistas de la primera documentación altomedieval en la zona de estudio.

^{68.} MÍNGUEZ, J. Mª. Ruptura social..., p. 26.

^{69.} Cfr. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. Op. cit., p. 93.

^{70.} Cfr. supra, n. 8.